BASES LEGALES – BLACK FRIDAY A CASA

LE RETAIL VIDANOVA PARC SL, con CIF B-87251617 y domicilio en C/ María de Molina, 39, Planta 10, 28006 Madrid (en adelante, el "Organizador"), organiza una promoción denominada "BLACK FRIDAY A CASA", que se desarrollará a través de las redes sociales oficiales de VidaNova Parc.

La participación en el sorteo de esta campaña implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN
La promoción es válida en todo el territorio nacional, España, y podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

2. DURACIÓN Y PREMIOS
La campaña se desarrollará del 19 de noviembre al 30 de noviembre de 2026. Bajo el lema «BLACK FRIDAY A CASA», la promoción contará con un varios ganadores acorde a la dinámica del día, se articula en 4 jornadas temáticas del 19 al 22 de noviembre, agrupando los 7 premios de nuestros operadores con valor creciente, un premio por ganador:

- **Día 1 – 19 de noviembre (Puesta a Punto & Modo Activo)**
    - **Premios:** 2 revisiones de viaje en Norauto (incluyen aceite, filtro y revisión de niveles) y 2 packs de Joma pre-seleccionados.
    - **Ganadores:** 4 ganadores en total (2 para los premios de Norauto y 2 para los packs de Joma).
    - **Suplentes:** 2 personas
- **Día 2 – 20 de noviembre (Shopping & Tendencias)**
    - **Premios:** 3 tarjetas regalo de 30€ cada una para gastar en Fifty.
    - **Ganadores:** 3 ganadores en total.
    - **Suplentes:** 2 personas
- **Día 3 – 21 de noviembre (Planazo Completo: Cine + Gastro)**
    - **Premios:** 4 entradas dobles para Cines Yelmo, 1 tarjeta regalo de 50€ para Vips de VidaNova Parc y 1 tarjeta regalo de 50€ para Ginos de VidaNova Parc.
    - **Suplentes:** 2 personas
    - **Ganadores (según la fórmula de reparto aplicada)**:
        - *Fórmula Packs Experiencia (recomendada):* 4 ganadores en total, divididos en 2 Superpacks de «Cine + Cena» (1 entrada doble para Yelmo + 50€ en Vips o Ginos) y 2 premios secundarios de 1 entrada doble para Yelmo.
- **Día 4 – 22 de noviembre (Gran Cierre: Moda para Todos)**
    - **Premios:** 4 tarjetas regalo de 50€ cada una para C&A, sumando 200€ en total.

- **Ganadores:** 4 ganadores en total.
- **Suplentes:** 2 personas

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

• Participar en la dinámica de cada día en las redes sociales en el periodo del 19 al 22 de noviembre en los canales de Instagram y Facebook oficiales de VidaNova Parc, con una duración de 24 horas por sorteo.

4. REQUISITOS Y EXCLUSIONES

Podrán participar personas físicas mayores de 18 años residentes en España. Quedan excluidos de la participación los empleados de LE RETAIL VIDANOVA PARC SL, el personal de cualquiera de los establecimientos ubicados en VidaNova Parc, así como cualquier persona vinculada directa o indirectamente a la organización de la promoción y sus familiares directos en primer grado.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

El sorteo contará con varios ganadores ya descritos en el apartado superior de duración y premios. Los premios se darán acorde al orden de los ganadores en el sorteo. La entrega de premios consistirá en:

- Día 1(uno): el primer y segundo ganador tendrán el premio de Norauto. Tercero y cuarto, el premio de Joma.
- Día 2 (dos): un premio por ganador, son 3 ganadores.
- Día 3 (tres): primer lugar premio de vips más dos entradas al cine, segundo lugar premio de ginos más dos entradas al cine y tercer ganador contará con 2 entradas al cine.
- Día 4 (cuatro): un premio por ganador, son cuatro ganadores.

Los ganador/as se anunciarán a través de los perfiles de redes sociales de VidaNova Parc. Una vez publicado el resultado o tras la notificación directa, cada ganador dispondrá de un plazo máximo de 24 horas para contactar con la organización. Transcurrido dicho plazo sin respuesta, o si algún ganador no cumpliera los requisitos, se pasará al correspondiente suplente en las mismas condiciones y plazos. El Organizador se reserva el derecho de excluir cualquier participación que considere fraudulenta, abusiva o contraria a la buena fe.

6. ENTREGA DEL PREMIO

El ganador/a dispondrá del premio acorde a la dinámica del día y el sorteo aleatorio. El premio es de carácter personal e intransferible, y en ningún caso podrá ser canjeado por dinero en metálico ni por otros servicios fuera de la mecánica aquí descrita.

7. RESPONSABILIDAD

Esta promoción:
• No está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram ni por Facebook.
• Instagram y Facebook no tienen ninguna responsabilidad sobre la misma.
• Los participantes exoneran a Instagram y Facebook de cualquier responsabilidad derivada de la promoción.

El Organizador no se hace responsable de posibles fallos técnicos, errores en la participación, problemas de conectividad, comentarios no visibles por configuración de privacidad del usuario o cualquier otra circunstancia ajena al Organizador que pueda impedir la correcta participación en el sorteo.

8. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL
La aceptación del premio por parte del ganador/a conlleva obligatoriamente su consentimiento expreso e inequívoco para ceder a LE RETAIL VIDANOVA PARC SL (en adelante, el "Organizador"), a título gratuito, con ámbito territorial mundial y por el tiempo máximo permitido por la ley, los derechos de imagen, voz y nombre derivados de su participación en la presente promoción y en la entrega del premio.

Esta cesión faculta al Organizador para captar la imagen y voz del ganador/a mediante fotografías y/o grabaciones audiovisuales el día de la entrega del premio en las instalaciones de VidaNova Parc. Asimismo, autoriza expresamente la fijación, edición, reproducción, distribución y comunicación pública de dicho material audiovisual en la página web oficial del Organizador, en sus perfiles oficiales de redes sociales (Instagram, Facebook, TikTok, etc.) y en cualquier otro medio o soporte digital o impreso del centro comercial.

La finalidad de esta cesión será estrictamente promocional, publicitaria o corporativa y siempre relacionada con la campaña "BLACK FRIDAY A LA CASA".

En virtud de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen, el ganador/a acepta que no tendrá derecho a percibir ninguna compensación económica, indemnización ni contraprestación adicional por el uso de su imagen, voz o nombre, entendiéndose que el valor del premio otorgado constituye la única y total contraprestación por esta cesión.

Condición indispensable: La participación en la grabación y la cesión de estos derechos son requisitos esenciales para el disfrute del premio. En caso de que el ganador/a seleccionado se niegue a ser grabado/a, no acepte los términos de esta cesión o revoque su consentimiento antes de la publicación, perderá de forma automática e irrevocable el derecho al premio, pasando este al primer suplente aplicándose las mismas condiciones.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por LE RETAIL VIDANOVA PARC SL como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos y coordinar la entrega del premio. Los datos no se utilizarán para fines comerciales salvo consentimiento expreso del usuario, ni se cederán a terceros ajenos a la organización salvo obligación legal.

Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad enviando una comunicación escrita a la dirección de correo electrónico soportevidanovaparc@valordeley.es o por correo postal a la dirección del Organizador. Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

10. FISCALIDAD

Los premios de esta promoción quedan sujetos a la normativa fiscal vigente en España. Correrá a cargo del ganador/a el pago de los impuestos correspondientes que pudieran derivarse de la obtención del premio (IRPF), así como, en su caso, el ingreso a cuenta que corresponda abonar al Organizador según la legislación aplicable.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en cualquiera de los sorteos incluidos en la campaña implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.
El Organizador se reserva el derecho a modificar, suspender, ampliar o cancelar la promoción por causas justificadas, comprometiéndose a comunicar cualquier cambio relevante a través de los canales oficiales de VidaNova Parc.

12. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española.
Cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de Valencia, salvo que la normativa aplicable establezca otro fuero imperativo.